

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**35528** *HOLDIPEN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INMOBILIARIA BULEVARD, S.A.U.*  
*PEDRO ESCRIBÁ, S.A.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

La Junta General Universal Extraordinaria de socios de Holdipen, S.L. ha aprobado el 26 de noviembre de 2010 la fusión por absorción de Inmobiliaria Bulevard, S.A.U. y de Pedro Escrivá, S.A.U. por Holdipen, S.L., titular de todas sus acciones, adquiriendo esta última por sucesión universal, la totalidad del patrimonio de las dos primeras, que quedarán extinguidas con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio.

Los socios y acreedores pueden obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión. Los acreedores sociales pueden oponerse al acuerdo de fusión.

Móra d' Ebre, 26 de noviembre de 2010.- El Administrador Único de Holdipen, S.L.; Inmobiliaria Bulevard, S.A.U. y Pedro Escrivá, S.A.U., don Pere J. Lluís Escrivá Nogués.

ID: A100087649-1